



Ciudad de la Costa, 4 de marzo de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 056/2021 ACTA N° 07/2021

VISTO: La Resolución N° 349/2020 del Gobierno Municipal, de necesidad de compensar parte de los gastos en que los Sres. Concejales realizan en el ejercicio de sus funciones.

RESULTANDO: Que el pago se debe extender por el mes de febrero 2021.

CONSIDERANDO I: Que dicha compensación se encuentra en estudio según la normativa vigente en relación al pago de viáticos de los concejales.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de marzo de 2021 realizado por Ref. Presupuestal Christian Lopez designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 07 de fecha 4 de marzo de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- MANTENER EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y POR PLAZO DE 28 DÍAS POR EL MES DE FEBRERO 2021, LAS RESOLUCIONES N° 413/2015, 421/2015 y 177/2016 DEL CONCEJO ANTERIOR, EN CUANTO AL REINTEGRO DE GASTOS A CONCEJALES POR ACTIVIDADES DE INTERÉS MUNICIPAL.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-



ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA